



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 16 SEP 2015

VISTO: el expediente ID Nº 8041778 por el cual el alumno BERNARDI, JORGE NAHUEL, Legajo Nº 42921, proveniente de la carrera Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Rosario, solicita equivalencias a la carrera Ingeniería Eléctrica y consideración de las materias aprobadas, y

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos por el recurrente resultan atendibles.

Que la solicitud de equivalencias de materias aprobadas ha sido evaluada satisfactoriamente por la Comisión de Enseñanza, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza 908 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo Nº 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1RO) Otorgar a el alumno BERNARDI, JORGE NAHUEL, legajo Nº 42921, equivalencias a la carrera INGENIERIA ELECTRICA de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 908/99 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3, dándose por aprobadas las siguientes asignaturas: ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, ANALISIS MATEMATICO I, QUIMICA GENERAL, FUNDAMENTOS DE INFORMATICA, SISTEMAS DE REPRESENTACION, FISICA I, INTEGRACION ELECTRICA I, ANALISIS MATEMATICO II, PROBABILIDAD Y ESTADISTICA, FISICA II, ELECTROTECNIA I Y ELECTROTECNIA II.

ARTICULO 2DO) Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

472

U.T.N.
FAC. REG. ROS.
<i>MR</i>
<i>LB</i>
...

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica